

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**806** CHALACO, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador único de la sociedad mercantil CHALACO, S.A. en liquidación, convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria en la Notaría de don Pablo de la Esperanza Rodríguez, sita en Madrid (28006), calle Diego de León, 45 1.º, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2017, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como la censura de la gestión social durante dichos ejercicios.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, según propuesta efectuada por el Liquidador Único.

Tercero.- Acordar la redenominación del capital social en euros, ajustándolo al céntimo de euro y, en su consecuencia, modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ampliación del capital social hasta la cifra de 150.250 euros mediante la creación de 24.000 acciones de 6,01 euros cada una de ellas.

Quinto.- Acordar la modificación del domicilio social a la Avenida de la Hispanidad, n.º 13, de Madrid.

Sexto.- Aprobar, en su caso, la modificación de los Estatutos sociales adaptándolos a la vigente Ley de Sociedades de Capital, incluyendo el nombramiento de órgano de administración.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Liquidador único de la Sociedad para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta, así como para la realización de todas las actividades necesarias tendentes a la reactivación de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los accionistas pueden examinar en la Notaría de don Pablo de la Esperanza Rodríguez, calle Diego de León, 45, 1.º (Madrid-28006), o solicitar que se les facilite mediante envío gratuito la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de febrero de 2017.- El Liquidador Único.

ID: A170011804-1